



Junta de Andalucía

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A CLUBES Y SECCIONES DEPORTIVAS DE ANDALUCÍA, PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FCD)



Para fomentar

el deporte en edad escolar y para personas con discapacidad en Andalucía

Para promover

la participación en competiciones deportivas oficiales federadas y la organización de escuelas deportivas



Ayudas de hasta 6.000 €

¿Quién puede solicitarlas?

Clubes deportivos y secciones deportivas con domicilio social en Andalucía

Rango de edad

de 6 a 18 años y SIN LÍMITE de edad para personas con discapacidad



Gastos subvencionables

- Federativos
- Arbitraje
- Desplazamiento
- Alojamiento y manutención
- Material deportivo no inventariable
- Otros gastos directos (máximo 15%)



Criterios de valoración

(Hasta un máximo de 500 puntos)

150 PUNTOS



Programas de escuelas deportivas en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

260 PUNTOS



Nº de equipos, licencias federativas totales, categorías de edad y ámbito/formato de competición

90 PUNTOS



Inclusión (discapacidad) e igualdad de género

Requisitos



- Inscritos en RAED
- Estatutos adaptados al Decreto 41/2022
- Aceptado el Protocolo marco de actuación para la protección de las personas menores frente a la violencia en el deporte
- Designada la persona delegada de protección de menores
- Participar en competiciones oficiales federadas
- Aprobado el Código de Buen Gobierno
- Junta Directiva actualizada en RAED.

100% electrónica
TRAMITACIÓN



Plazo de presentación

15 días

HÁBILES DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL BOJA

Un único pago del

100%

DEL IMPORTE CONCEDIDO

Plazo de concesión

6 meses

DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo de justificación

3 meses

DESDE LA FECHA DEL COBRO

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/servicios/procedimientos/detalle/25902.html>

